

Aprobado con R.C N° 394-2013-CG de 12.Nov.2013

# ANEXO N°01 FORMATO PARA LA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES Y ESTADO DE SU IMPLEMENTACION HOSPITAL III HONORIO DELGADO

## **ACCIONES ADOPTADAS**

Nombre de la Entidad	Gobierno Regional de Arequipa		Del	1/07/2015	ΔI	31/12/2015
Nombre del Órgano informante	Órgano de Control Institucional	Periodo de Seguimiento	Dei	1/0//2013	Al	31/12/2013

N° de Informe y Nombre del Informe	N° de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de Implementación de la Recomendación
318-2003-1-2412 INFORME LARGO FINAN-CIERO	2	AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA (SEDE CENTRAL): HACER DE CONOCIMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME DE AUDITORIA Y DISPONER LA ADOPCIÓN DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA COMUNICAR A LAS UNIDADES EJECUTORAS CONFOMANTES DEL PLIEGO LOS RESULTADOS DEL PRESENTE EXAMEN; ASÍ COMO EL DESLINDE DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. CONCLUSIONES (1 AL 27)	IMPLEMENTADA
367-2003-1-2412 EXAMEN ESPECIAL A LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA DEL CTAR AREQUIPA - INFORME LARGO PERIODO 2002	02	AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA: QUE A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL EFECTÚE EL SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA INSTAURACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES QUE CORRESPONDA A LAS EJECUTORAS: DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN, DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD, HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO Y HOSPITAL GOYENECHE. (CONCLUSIONES N°S 1,2,3,4,5, 6 Y 7)	IMPLEMENTADA
004-2006-3-0089 INFORME LARGO DE AUDITORIA FINANCIERA	4	DESLINDE DE RESPONSABILIDADES	PROCESO
015-2006-3-0064 INFORME SOBRE AUDITORÍA FINANCIERA Y EXAMEN ESPECIAL A LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA (INFORME LARGO)	1	AL PRESIDENTE DE GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA:  DISPONER QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD, REALICE LA EVALUACIÓN DE LAS FALTAS Y DADO EL CASO APERTURA PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO A LOS FUNCIONARIOS COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS EN EL PRESENTE INFORME; DISPONIENDO LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS CORRESPONDIENTES, AL HABERSE INCUMPLIDO LO DISPUESTO POR LOS INCISOS (A), (D), (F) Y (H) DEL ARTÍCULO 28 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 "LEY DE BASE DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO".  (CONCLUSIONES 1 AL 26)	IMPLEMENTADA
012-2007-3-0089 INFORME LARGO DE AUDITORIA FINANCIERA	1	DESLINDE DE RESPONSABILIDADES	IMPLEMENTADA
011-2008-2-5334 AUDITORIA A LA	3	PRESIDENTE DEL SUB CAFAE DEL HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO (HRHD): DISPONER A QUIEN CORRESPONDA, QUE INICIEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O LEGALES QUE CORRESPONDAN A FIN DE RECUPERAR LOS PRÉSTAMOS	PROCESO



Aprobado con R.C N° 394-2013-CG de 12.Nov.2013

		I	
INFORMACIÓN FINANCIERA EMITIDA POR EL SUB CAFAE DEL HOSP. REG. HONORIO DELGADO		OTORGADOS DESDE EL AÑO 1996 HASTA EL 2005, PARA LO CUAL, <u>PREVIAMENTE</u> SE DEBERÁ SINCERAR LOS SALDOS DE LAS CUENTAS 14 "CUENTAS POR COBRAR A ACCIONISTAS SOCIOS Y PERSONAL" Y CUENTA 16 "CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS", DEBIENDO ESTABLECER EL MONTO REAL QUE ADEUDA CADA SERVIDOR Y COMUNICAR LOS RESULTADOS AL CONTADOR DEL SUB CAFAE. (CONCLUSIÓN Nº 1)	
	6	PARA EL PRESIDENTE DEL SUB CAFAE DEL HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO (HRHD): DISPONER AL CONTADOR DEL SUB CAFAE, CUMPLA CON CONTABILIZAR LOS EGRESOS DEL SUB CAFAE EN EL MOMENTO EN QUE SE REALIZAN, DEBIENDO REFLEJAR EL SALDO REAL DE LA CUENTA CAJA Y BANCOS, REVERTIENDO EL ASIENTO CONTABLE DE REAJUSTE QUE INDEBIDAMENTE REALIZÓ. ADEMÁS, DEBERÁ EXIGIRLE QUE CUMPLA CON INFORMAR MENSUALMENTE SOBRE LOS SALDOS DISPONIBLES DE LOS FONDOS DE ASISTENCIA, MEDIANTE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS, A FIN DE EVITAR QUE SE GENERE NUEVAMENTE UN SOBRE-GIRO BANCARIO. (CONCLUSIÓN Nº 2).	PROCESO
022-2008-3-081 INFORME LARGO DE AUDITORIA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2007	1	AL PRESIDENTE DEL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA: SE EFECTÚEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PERTINENTES PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES A LOS FUNCIONARIOS COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 Y 26.	PROCESO
051-2009-3-0392 EXAMEN FINANCIERO Y PRESUPUESTAL EJERCICIO ECONÓMICO 2008	1	PARA EL GERENTE REGIONAL DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA: DISPONGA QUE LA COMISIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS TOME CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS MENCIONADOS EN LAS OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES DEL Nº 1 AL 18 PARA LOS FINES A LOS QUE SE CONTRAE EL ARTÍCULO 166º DEL REGLAMENTO DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA APROBADO POR DECRETO SUPREMO Nº 005-90-PCM)	PROCESO
	14	DISPONGA QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO: EL JEFE DE LA OFICINA DE ECONOMÍA EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL SE REALICEN LA VERIFICACIÓN DE TOTAL DEL ÁREA DEL TERRENO Y QUE EL INTEGRADOR CONTABLE REGULARICE DE ACUERDO AL VALOR DEL ARANCEL CORRESPONDIENTE. (CONCLUSIÓN N° 13)	PROCESO
006-2010-2-5334 E.E. A LAS COMPRAS DE ALIMENTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO ESPINOZA Y HOSPITAL GOYENECHE	1	AL SEÑOR PRESIDENTE EJECUTIVO REGIONAL: SE PROCEDA AL DESLINDE DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES A QUE HUBIERA LUGAR DE LOS FUNCIONARIOS, EX FUNCIONARIOS, SERVIDORES Y EX SERVIDORES COMPRENDIDOS EN LOS HECHOS OBSERVADOS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ART. Nº 27º DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 - LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO.	PROCESO
025-2010-3-0392	4	GERENTE GENERAL DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO	PROCESO



Aprobado con R.C N° 394-2013-CG de 12.Nov.2013

INFORME LARGO DEL GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA		REGIONAL DE AREQUIPA DISPONGA: COORDINE CON EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO, PARA QUE LA "COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR LA PROPUESTA EN LO REFERENTE A LA DELIMITACIÓN AÉREAS LIBRES EXISTENTES ENTRE LAS ÁREAS OCUPADAS POR EL HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO, IREN-SUR Y LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD" CONCLUYA CON SU LABOR ENCOMENDADA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 122-2010-GRA/GRS/OERRHH DE 16.FEB.2010. (CONCLUSION° 23).	
006-2012-2-5334 EXAMEN ESPECIAL AL PROYECTO MEJORA- MIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS DEL HRHD-AREQUIPA	1	AL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA SE PROCEDA A EFECTUAR EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES Y LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES A QUE HUBIERE LUGAR RESPECTO A LOS INVOLUCRADOS EN EL PRESENTE INFORME DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL PRINCIPIO DE GRADUALIDAD, DEBIENDO INFORMAR A ESTE ÓRGANO DE CONTROL SOBRE EL RESULTADO DE DICHA ACCIÓN. (CONCLUSIONES 1,2,3 Y 4)	PROCESO
	1	AL PRESIDENTE DE GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA:  LA COMISIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS TOME CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS MENCIONADOS EN LAS OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES DEL Nº 01 AL 25 PARA LOS FINES A LOS QUE SE CONTRAE EL ARTÍCULO DEL REGLAMENTO DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA APROBADA POR DECRETO SUPREMO Nº 005-90-PCM.  OTROS ASPECTOS DE IMPORTANCIA 7.4 Y 7.6	PROCESO
041-2013-3-0392 INFORME LARGO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA, PERIODO 2012	3	PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA:  DISPONGA QUE LA ALTA DIRECCIÓN DE LA SEDE CENTRAL Y DE CADA UNA DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA, REGULARICEN CON LA SUSCRIPCIÓN EL ACTA DE COMPROMISO Y LA DESIGNACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SCI, EN DONDE MANIFIESTEN SU COMPROMISO DE IMPLEMENTAR, MANTENER Y PERFECCIONAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE CADA UNA DE LAS UNIDADES EJECUTORAS EN LO QUE LE COMPETE. IGUALMENTE, DISPONGA QUE EL PRESIDENTE DEL COMITÉ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SCI, DE CADA UNIDAD EJECUTORA, ELABOREN UN CRONOGRAMA SOBRE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN LAS FASES DE PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL SCI; A EFECTOS DE MEJORAR PROGRESIVAMENTE LA EFICACIA Y LA EFICIENCIA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y DE LA INSTITUCIÓN EN GENERAL, AL SER TODOS LOS SERVIDORES PARTE DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL. (CONCLUSIÓN 32)	PROCESO
	13	EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL HONORIO DELGADO: DISPONGA QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA: COORDINE CON EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD Y PATRIMONIO LUEGO DE CULMINAR LA TOMA DE INVENTARIOS FÍSICOS DE ACTIVOS FIJOS DE LAS CUENTAS 1501 "EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS" POR S/. 801 683, 1502 "ACTIVOS NO PRODUCIDOS" POR S/. 13 147 016 Y 1503 "VEHÍCULOS,	PROCESO



Aprobado con R.C N° 394-2013-CG de 12.Nov.2013

MAQUINARIAS Y OTROS" POR S/. 14 762 041 RESPECTIVAMENTE Y REGULARICE LOS SOBRANTES Y FALTANTES Y SE PUEDA TENER SALDOS SINCERADOS. (CONCLUSIÓN 12)	
--	--